

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de Iglesias y objetos de cult
deban considerarse como graves, con exclusion de los asesinatos, que

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	
3. Marzo. S. 936	Estimulados por el hecho de Castil Blanco y alentados por las predicaciones de Margarita Nelken, se amotinaron la noche de este día y, armados con toda clase de herramientas y armas, obligaron al Juez Municipal a personarse en el Juzgado y a dictar un oficio requiriendo al Comandante del Puerto de la Guá Civil para que se presentase en dicho Juzgado para aclarar un asunto de un servicio efectuado aquel día. Al mismo tiempo se apostaron en una calleja oscura que había en el trayecto, con el fin de asesinar a los Guardias y al Comandante por sorpresa. Este asesinato se frustró por que el Secretario del Ayuntamiento previno, por teléfono al Comandante del Puerto y avisó también al de Guareña que, rápidamente, acudió en su auxilio en fuerzas de Caballería.	
3 Mayo S. 936	La noche de este día, con motivo de haberse negado el patrón D. Alberto García a abonar jornales no trabajados a individuos que le repartieron, se amotinaron todos los elementos de la Casa del Pueblo (hombres y mujeres y fueron a asesinar a dicho patrón en su domicilio. La Guardia Civil, al tratar de auxiliarlo y de restablecer el orden, fue tirada y agredida por lo que tuvo que parapetarse y disparar sus fusiles. El Patrón salvó la vida porque el Alcalde, también Socialista, se lo llevó detenido.	D. a
24 Julio S. 936	Estos siete Señores, presos en las fechas que se indican y encerrados en la Iglesia Parroquial; incomunicados con sus familiares y amigos, a los cuales apuntaban con las armas cuando trataban de visitarlos; siendo objeto (como todos los demás presos) de constantes amenzas, insultos y vejaciones, fueron llevados, individualmente y por turno, en la noche y madrugada del dos al tres de Agosto, a un edificio que había sido casino y en el cual se había instalado lo que llamaban "El Comité". Allí estaban cuatro individuos, traídos de Merida al efecto, que, después de hacerles preguntas más o menos capciosas, les daban furiosos golpes con arcos de cuero, cañero y plomo, llamados "castigantes", en cuya tarea les ayudaban varios rojos de aquí, produciéndoles heridas y magullamientos que a algunos, como a D. Fernando Huernandez, pusieron en trance de muerte.	D. a J. e M. l
2 Agosto S. 936	Encerrados en la Iglesia Parroquial, en esta fecha, permanecieron incomunicados totalmente, sufrieron insultos, amenzas y vejaciones hasta la mañana del 12 de Agosto en que, con motivo de la alarma que produjo a los rojos, la noticia de que se acercaban fuerzas de nuestro Ejército, pudieron escaparse antes de ser quemados dentro de la Iglesia, como proyectaron los rojos.	J. e M. l A R. a J. u J. u J. o P. e L. u R. o J. a
25 Julio S. 936	Encerrados en la Iglesia, en esta fecha, sufrieron igual trato y vicisitudes que los anteriores hasta la fecha expresada en que se escaparon por la circunstancia mencionada.	L. u R. o J. a

NUMERO 3

culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
	Cabecillas: Francisco Lina Espinosa Puerto	Preso en Xitonia
	Emilio Ponso Carmona	Prisionero de Mérida
	Miguel Duran Corroza	Id.
	— Se destacaron —	
D. Alberto Garcia Suarez de Figueroa, Arriba 6. Falleció	Blas Galan Rodriguez	Muerto
	Galo Rodriguez Cortés	Se ignora
C. Fernando Hernandez Sanchez (hoy reside en Mérida)	Pedro Ma ^a Fernandez Montesa	Preso en Burgos
Francisco Godoy Suarez, calle Arriba n.º 4	Aguilón Gutierrez Gonzalez	Se ignora
Andrés Vivas Espinosa, obispo n.º 39	Francisco Espinosa Puerto	Falleció
Pedro Mancha Godoy, Iglesia n.º 18	Antonio Peña Casablanca	En Prisiones
Alberto Garcia Suarez (fallecido), Arriba 6	Modesto Fernandez Mora	En Francia
Jesús Bajarano Barco, José Antonio n.º 3		
Miguel Prieto Carvajal, Arriba n.º 2		
Modesto Peña Ponce, José Antonio n.º 19	— Autores de detenciones —	
Antonio Barroso Fuentes, General Franco n.º 13	José Prieto Reyes	Falleció
Robustiano Crespo Ramos, obispo n.º 34	Francisco Espinosa Puerto	Id.
Juan Tomás Holguera Garcia, General Franco n.º 29	Víctor Duran Corroza	Prisionero
Juan Odoñez Vivas, Id. id., n.º 173	Antonio Garcia Prieto	Id.
Joaquín Lozano Alvarez, obispo n.º 8	Juan Pedro Liriano	Libertad condicional
Pedro Casablanca Salguero, José Antonio 18	Moisés Ruiz Hurtado	Prisionero
Luis Ponce, Portugal 30	Francisco Lolis Gonzalez	Libertad condicional
Roque Flores Sanchez, Iglesia 13		
José Romero Sanchez, Gral. Franco 85		

Fecha en que se cometió el delito

SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO

NOA

25 Julio del 936

Encerrados en la Iglesia, con esta fecha, sufrieron el mismo trato y vicisitudes que los anteriores hasta que se evadieron en la fecha indicada y por los motivos expresados anteriormente.

D. Antonio
" Felix
" Benito
" Emilio
" Inocente
" Martin
" Luis G
" Antonio
" Angel

30 Agosto 1936

Estos detenidos, fueron encerrados en la Carcel o Deposito Municipal en el que, por sus pequeñas dimensiones, no cabian acostados, tuvieron que soportar el hedor de los excrementos y un calor asfixiante, oyendo frecuentemente los proyectos que formulaban sus verdugos respecto a fechas y formas en que habian de ser asesinados. Y como la noche del trece de Septiembre se ha festejado siempre con fuegos artificiales, la velada de la Fiesta tradicional del Cristo, Patron de la villa, el asesinato de estos presos quedo aplazado para esa noche en que, en vez de fuegos de artificio, pensaron utilizar armas de fuego contra las cabezas de los sentenciados. El horrendo crimen no se consumio por que la Providencia consintio en que la mañana de ese dia llegasen nuestras gloriosas Fuerzas Liberadoras.

D. Juan
" Federico
" Tomas
" Dionisio
" Juan Jo
" Manuel
" Basilio
" Andres
" Jose

16 Agosto 1936

En la mañana de este dia quemaron la Iglesia Parroquial rociandola con gasolina y sacaron a la calle a las Imagenes de Jesus Nazareno Patron del Pueblo y otras tres Imagenes de santos, a las que destruyeron y dieron fuego. Los ornamentos y objetos de valor fueron robados.

El Ex

A partir del 18 de Julio de 1936

en fechas que no se pueden determinar, empezaron las incantaciones o robos de ganados, cereales y frutos del campo, así como tambien los saques en el Cuartel de la Guardia Civil; Fábrica electrobarina panadera; fabricas de vinos; molinos de aceite; casas particulares y comercios. No existia, de hecho, más Autoridad que la del "Secretario de la Radio Comunista" y la del "Comité" rojo local, ni más Ley que la malquerencia y capricho de estos que, constantemente, exigian la entrega en dicho "Comité" de grandes cantidades de dinero y ganados, con amenazas de muerte, por lo que el elemento de orden se hallaba en continuo sobresalto y en una situación angustiosa sin al respecto a subsistencias, ya que les privaban de todos los medios de vida. Su liberación tuvo lugar el 13 de Septiembre de 1936 en que fue liberada la villa por las Gloriosas Fuerzas Nacionales.

Señora
D. Denise
D. Lora
D. Andre
D. Anre
D. Franc
D. Felia
D. Man
D. Sidor

VILLAGONZALO a 12 de

El Alcalde,

Francisco Casflorio



NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
	Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
Don Alvarado Sanchez Arriba 20		
Don Teodoro Garcia Azeite Pinuelas 5		
Don Cabecera Delamo, Tigo 4.6 - fallecido		
Don Salguero Frutos Obispo 50		
Don Lopez Holguera Barriada Estacion 3		
Don Flores Sanchez Pocillo n. 7		
Don Godoy Suarez Arriba 16 y 18		
Don Casablanca Ponce Norte 2		
Don Maucha Godoy, Pocillo 2 y 30 - hoy en Alameda		
Don Giraldo Marin Gral Franco n. 2		
Don Garcia Suarez Arriba n. 6		
Don Duran Ortiz Norte n. 4		
Don Leon Gral Franco 14		
Don Jose Casablanca Ponce Iglesia 1 y 3		
Don Casablanca Salguero Gral Franco 10		
Don Peña Carroza Jose Antonio 25		
Don Sanchez Aguado Espana 12		
Don Galan Peña (hoy Barrio Alameda)		
Estado y la Iglesia		
Dona Linda de Guillen (D. N. Nuevos Suarez)		
Don Demetrio Rodriguez y hermanos		
Don Cura Parroco, D. Macario Marquez Arriba		
Don Andres Lozano Galan Gral Franco 25		
Don Aurelio Carrajal Sanchez Arriba 2		
Don Francisco Godoy Suarez y hermanos Arriba		
Don Felis Xiras; D. Francisco Xiras y D. Felipe Centeno		
Don Mariano Morcuo y D. Jose Maucha		
Don Isidoro Fuentes; D. Jose Casablanca y otros más		

Intervinieron tumultuosamente, muchos
 rojos de aqui, dirigidos por 5 o 6 milicias
 de forasteros cuyas señas se ignoran.

Las ordenes emanaban del Comité Rojo
 y cometian los desmanes en forma
 tumultuosa teniendo que ocultarse los derechos
 de los afectados.

19 de Julio de mil novecientos cuarenta y uno

El Secretario,

Juan Giraldo

10
7

Nota = El día en que fue liberada esta villa o sea el 13 de Septiembre de 1936, en la acción librada por las Fuerzas Nacionales, fueron muertos dos milicianos rojos, uno de los cuales ostentaba las insignias de oficial y desempeñaba el cargo de Jefe de los milicianos que, de otras localidades llegaban a ésta en los días tumultuosos de los meses de Julio y Agosto del expresado año. En la tarde del mismo día, las hordas rojas que vinieron de Guareña, contra-atacaron a las gloriosas Fuerzas Liberadoras y éstas, a pesar de la gran inferioridad en el número, las derrotaron brillantemente. En la exploración que hicieron después nuestras tropas, recogieron doce cadáveres de los rojos que condujeron en un Camión y sepultaron en el Cementerio por lo cual se desconoce totalmente detalles de indumentaria y señas personales de dichos cadáveres, no figurando tampoco inscripción alguna provisional, en el Registro Civil de este Juzgado Municipal.



Fernando Carafiano